



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ACUSE

Boca del Río, Ver., 23 de noviembre de 2021.

UTPMA/SI/017/2021

ASUNTO: Solicitud de Información

folio: 301153000001621

ING. SERGIO RODRÍGUEZ CORTÉS.
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E.

Esta unidad de transparencia (UT) por medio del presente, le informa la recepción de una solicitud de acceso a la información (anexo acuse), con fecha 23 de noviembre del 2021, a través del SISAI 2.0 de la PNT, con número de folio 301153000001621, la cual es turnada a las áreas administrativas correspondientes para que remitan su respuesta a esta UT, para que, de conformidad a lo petitionado se cumpla y resuelva en estricto apego a las disposiciones y procedimientos vigentes en esta procuraduría.

La(s) repuestas a dicho requerimiento deberán ser remitidas físicamente a esta UT o en su defecto enviarlas en formato digital al siguiente correo: transparencia_pma@veracruz.gob.mx, para integrar el archivo de respuesta para su envío al solicitante. Cabe hacer mención que si la información solicitada contiene datos personales, deberá remitir mediante oficio al comité de transparencia para su reserva, realizando la debida fundamentación y así se elabore la prueba de daño correspondiente para llevar a cabo dicho trámite, o en su caso, realizar versión pública aprobada por el comité de transparencia acorde a lo dispuesto a los artículos 65, 131 fracción II y 149 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito manifestar que, de acuerdo con lo señalado por la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, se tiene como término para contestar dicho requerimiento el día 07 de diciembre del 2021, de no hacerlo, el estado de la solicitud se convierte automáticamente en RECURSO DE REVISIÓN, cuyo incumplimiento acarrea medios de apremio y/o sanciones, por lo que se sugiere dar respuesta el día 01 de diciembre del 2021. Se les recuerda que la omisión de respuesta a las solicitudes es responsabilidad directa del titular de cada una de las áreas administrativas correspondientes a esta Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.

Sin otro particular, agradezco su atención

Atentamente



M.C ANA KAREN TRUJEQUE MARÍN
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA

23 NOV. 2021 13:06

PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente

Unidad de Transparencia

Procuraduría Estatal de
Protección al Medio Ambiente
RECIBIDO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

23 NOV 2021

Subprocuraduría de Asuntos
Jurídicos
RECIBIDO

c.c.p Mtro. Juan Carlos Guevara García. Titular del Órgano Interno de Control en la PMA Para su conocimiento.
c.c.p Lic. Alejandra E. Rivera Hernández. Subprocuradora de Asuntos Jurídicos. Para su debido cumplimiento.
c.c.p. Archivo



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



23/11/2021 10:39:05 AM

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 301153000001621
 Fecha de presentación: 23/11/2021 10:39:05 AM
 Nombre del solicitante: Juan Manuel Ramos Mejía
 Usuario: ssc@redesquintopoder.org.mx
 E-mail:

Denominación Social:
 Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: Procuraduría Estatal del Medio Ambiente

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Requiero acceso a la información documental relacionada con la cantidad de demandas de responsabilidad ambiental presentadas con base en el artículo 28 fracción iv de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental que se han presentado en su entidad en materia de medio ambiente y cuantos de esos tienen sentencia definitiva. De igual manera, se requiere información sobre la existencia de procuradurías ambientales en su estado.

Forma de entrega de la información: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/11/2021.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	07/12/2021
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	30/11/2021
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	04/01/2022

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA

Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente



PMA



ME LLENA DE ORGULLO



25 NOV. 2021

Unidad de Transparencia

RECIBIDO

Boca del Río, Veracruz, a 25 de Noviembre de 2021.
OFICIO NUMERO PMAVER/DJ/OF- 278 /2021
Asunto: cumplimiento

M.C. ANA KAREN TRUJEQUE MARIN.
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION
AL MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Por medio del presente y atención a su oficio No. UTPMA /SI/017//2021, presentada por **UN PARTICULAR**, la cual fue recibida en esa UT el día **23** de **noviembre** del presente año, a través del sistema de notificaciones del **IVAI**, que se generó de la solicitud de información con folio: **30115300001621** mediante el cual solicitan la siguiente información:

Requiero acceso a la información documental relacionada con la cantidad de demanda de responsabilidad ambiental presentadas con base en el artículo 28 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental que se han presentado en su entidad en materia ambiente y cuántos de esos tienen sentencia definitiva. De igual manera, se requiere información sobre existencia de procuradurías ambientales en su estado.

- 1.-En relación a la solicitud requerida, es importante señalar que del acta entrega recepción de esta Subprocuraduría a la fecha no existe demandas de Responsabilidad Ambiental presentadas por esta Procuraduría Estatal de Protección al Medio ambiente en el Estado de Veracruz.
- 2.- En cuanto a la Existencia de Procuradurías Ambientales en el estado, le informo que en el ámbito estatal solo existe una "Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente en el Estado "

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente:

LIC. ALEJANDRA EDITH RIVERA HERNANDEZ
SUBPROCURADORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
ATENTAMENTE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA

Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente

Subprocuraduría de
Asuntos Jurídicos

C.C.P. Ing. Sergio Rodríguez Cortés, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente. - Para su conocimiento.
C.C.P. Mtro. Juan Carlos Guevara García. Titular del Órgano Interno de Control Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente. - Para su conocimiento.

